



DICTAMEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Unión, 04 de setiembre de 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Unión

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Mauro Eladio González Valdovinos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

Procedimiento: ID 448707 Reparaciones Mayores de Tractores y Maquinarias.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los requerimientos técnicos para la reparación y mantenimiento de la Retro pala y los tractores agrícolas, a más de la rastra se sustentan en la necesidad de asegurar el adecuado y correcto funcionamiento de los tractores y maquinarias utilizados diariamente para realizar reparaciones de caminos terraplenados del distrito de Unión.

Los requerimientos fueron realizados mediante inspección de las condiciones actuales de los tractores y maquinarias, y es fundamental asegurar el buen funcionamiento y la operatividad de todas las maquinarias. La selección de los servicios de mantenimientos y reparación se realizó de manera objetiva y en base a criterios técnicos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Mauro Eladio González V.
Intendente - Unión

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.